

CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO TALCA - CHILLÁN

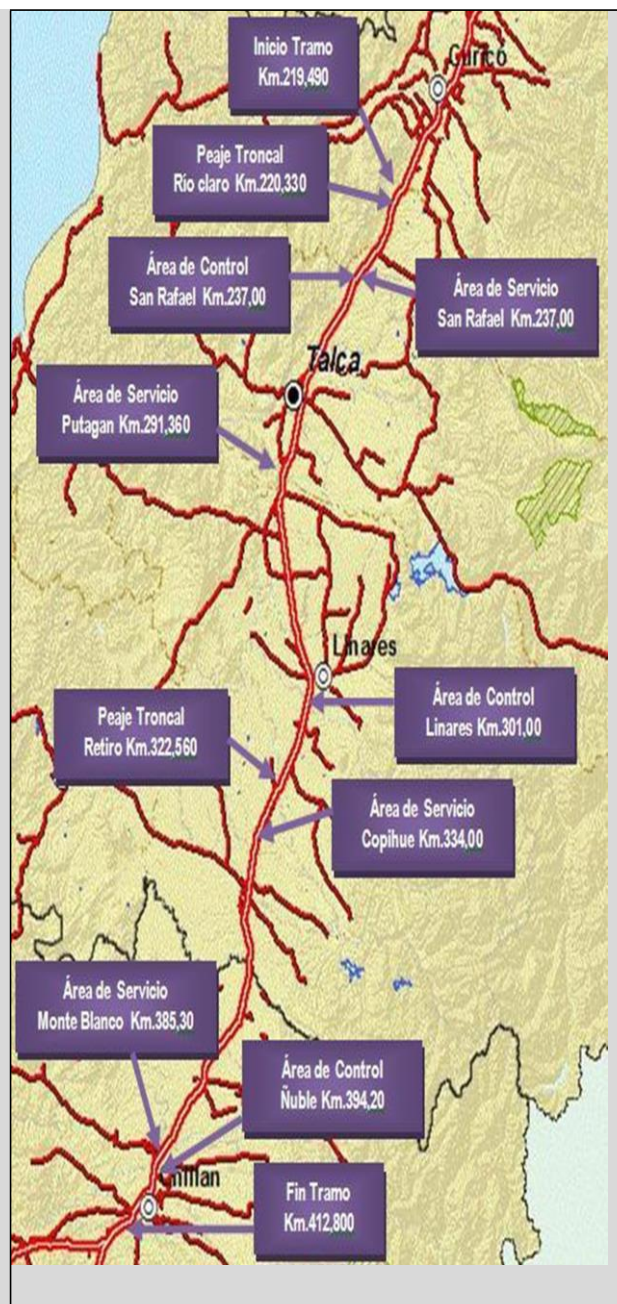
DICIEMBRE 2015

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Concesión del Tramo Talca - Chillán consiste en la ejecución, conservación y explotación de una autopista de doble calzada, que se extiende entre los Km. 219,490 y 412,800 de la Ruta 5 Sur, con una longitud de 193,310 km., que involucra a la Séptima Región del Maule en las comunas de Río Claro, San Rafael, Talca, Maule, San Javier, Villa Alegre, Linares, Longaví, Retiro y Parral y a la Octava Región del Bío - Bío en las comunas de Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Chillán y Chillán Viejo. La vía está diseñada con dos pistas por sentido, de 3,5 metros de ancho cada una y bermas de 2,5 metros respectivamente. La mediana tiene un ancho de 6 m entre calzadas y dispone de defensas camineras. En gran parte de la ruta la velocidad de operación es de 120 km/h y dispone de postes S.O.S. cada 6 km.

El tramo concesionado cuenta con 76 Puentes - entre los que se destacan el Maule, Achibueno, Longaví, Perquilauquén y Ñuble, 42 Pasos Inferiores, 52 Pasarelas, 17 Pasos superiores, 72 kilómetros de Calles de Servicios y 4 Áreas de Servicios.

Nombre del Contrato	Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Talca - Chillán
Sociedad Concesionaria	Ruta del Maule S.A.
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 21 del 12/01/1996
Inicio de Concesión	13.03.1996
Plazo de Concesión	Mínimo 19 años
Kilómetros Concesionados Kilómetro de: inicio - término	193,310 Kilómetros 219,490 - 412,800
Puesta en Servicio Provisoria	PSP Sector Camarico - San Javier 11 /10/ 1999 DGOP N ° 2.852 PSP Sector San Javier - Linares 11/10/1999 DGOP N ° 2.852 PSP Sector Linares - Rucapequén 11/10/1999 DGOP N ° 2.852
Puesta en Servicio Definitiva	PSD Sector Camarico - San Javier 24/04/2000 DGOP N ° 1.566 PSD Sector San Javier - Linares 24/04/2000 DGOP N ° 1.566 PSD Sector Linares - Rucapequén 24/04/2000 DGOP N ° 1.566
Inversión Oferta Oficial Materializada	UF 5.517.809 UF 7.818.965
Convenios Complementarios	CC 1 Decreto MOP N° 675 del 29/05/98 CC 2 Decreto MOP N° 1.969 del 23/10/98 CC 3 Decreto MOP N° 5.073 del 21/11/00 CC 4 Decreto MOP N° 1.511 del 12/10/01 CC 5 Decreto MOP N° 602 del 16/07/04 CARef. 1 Decreto MOP N° 183 del 14/04/10 CARef. 2 Decreto MOP N° 182 del 14/04/10 CARef. 3 Decreto N° 2 del 04/01/11
Accionistas y su participación	Intervial Chile 99,9993% Cintra Chile Ltda. 0.007%
Asesoría Inspección Fiscal	Bogado Ingenieros Consultores S.A.
Call Center	N/A
Fono Emergencia	6002526000
Centro(s) Atención	Plazas de Peajes Troncales Río Claro y Retiro
Áreas de Servicio	San Rafael Km. 237.000 (Orte.) Putagán Km. 291.000 (Pte.) Copihue Km. 334.000 (Orte.) Monte Blanco Km. 385.000 (Pnte)
Estacionamientos de Camiones	Km. 237.000 (Orte. Putagán) Km. 291.000 (Pnte.) Copihue
N° Postes SOS	58 Postes SOS
Mensajería Variable	No se cuenta con el elemento
Página WEB Concesionaria	www.intervialchile.cl/ruta-del-maule



Fuente: mapa caminero

CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO TALCA - CHILLÁN

DICIEMBRE 2015

2.- INFORMACION DE FLUJO VEHICULAR

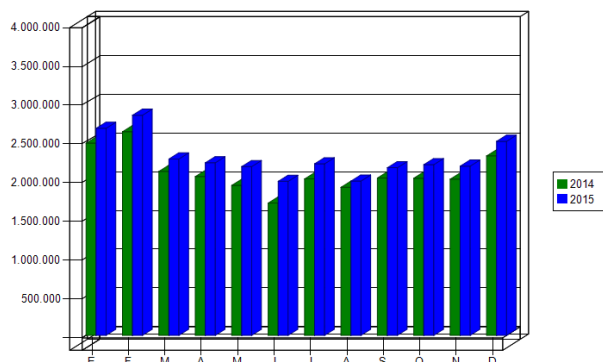


Gráfico 1: Flujos Mensuales Comparativos 2014 – 2015
Fuente: Reportes SICE.

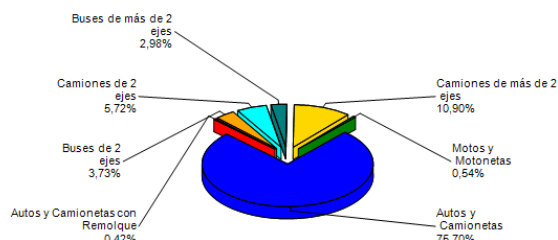


Gráfico 2: Distribución de Flujos por categoría de vehículo
Fuente: Reportes SICE

Flujos (transacciones) históricos últimos 5 años

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2011	2.075.886	2.102.838	1.777.668	1.690.601	1.618.764	1.530.018	1.646.764	1.560.830	1.671.489	1.725.313	1.691.786	1.888.738	20.980.695
2012	2.141.964	2.304.711	1.866.814	1.779.357	1.710.644	1.595.322	1.835.322	1.684.713	1.909.378	1.795.739	1.883.533	1.988.857	22.496.354
2013	2.333.274	2.481.684	2.121.878	1.865.612	1.892.108	1.717.093	1.984.040	1.842.807	1.996.281	1.971.913	1.943.196	2.143.928	24.293.814
2014	2.478.915	2.626.644	2.115.435	2.048.458	1.934.443	1.706.314	2.017.845	1.909.719	2.029.650	2.027.971	2.015.039	2.314.612	25.225.045
2015	2.670.162	2.839.203	2.275.305	2.226.414	2.176.806	1.986.763	2.212.794	1.990.394	2.162.397	2.201.906	2.183.435	2.503.146	27.428.725

3.- INFORMACION DE INGRESOS

El ingreso mensual fue de \$ 5.001.329.659, equivalentes a UF 195.142,69 al 31 de diciembre 2015.

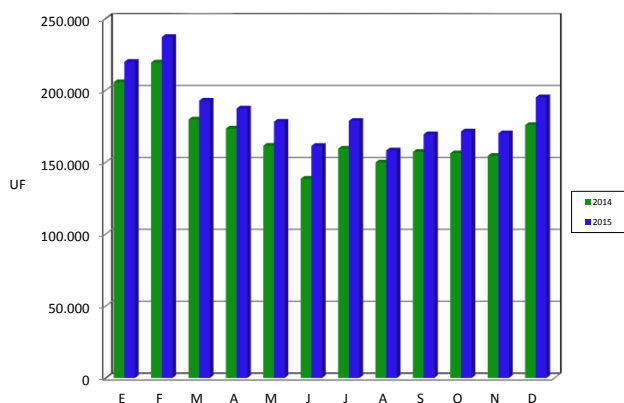


Gráfico 4: Ingresos Mensuales Comparativos 2014 - 2015
Fuente: Reportes SICE.

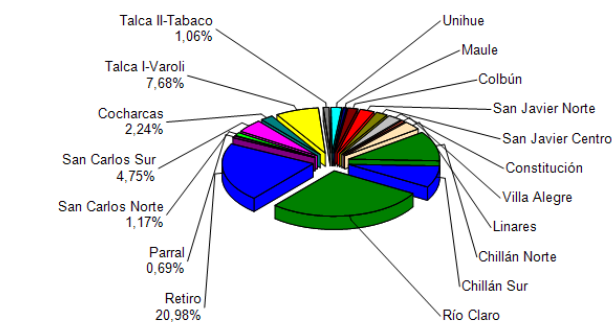


Gráfico 3: Distribución de Flujos por Plaza de Peaje
Fuente: Reportes SICE.

El flujo vehicular mensual fue de 2.503.146 vehículos distribuidos en las 7 categorías existentes.

De este flujo el 77% corresponde a vehículos livianos, y el 23% restante a vehículos pesados.

El flujo vehicular aumentó un 15% respecto del mes anterior, de la misma forma, aumentó un 8% respecto del mismo mes del año anterior.

El ingreso mensual aumentó un 15% respecto del mes anterior, de la misma forma, aumentó un 11% respecto del mismo mes del año anterior.

El mayor aporte a dichos ingresos los hizo la Plaza de Peaje RIO CLARO con MM\$ 2.345 (47%).

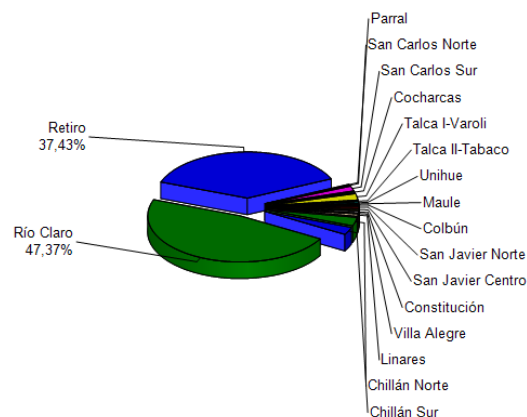


Gráfico 5: Distribución de Ingresos por Plaza de Peaje (Considera ingresos brutos, es decir, sin descuento de liberados)
Fuente: Reportes SICE

CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO TALCA – CHILLÁN

DICIEMBRE 2015

4. ACCIDENTABILIDAD

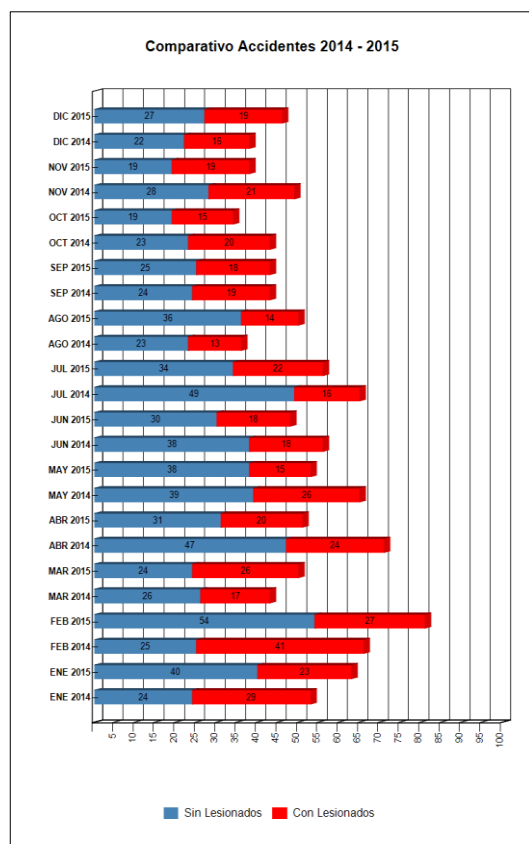


Gráfico 6: Comparativo Accidentes 2014-2015, Accidentes con lesionados y sin lesionados.
Fuente: Sistema de Información de Contratos en Explotación (SICE)

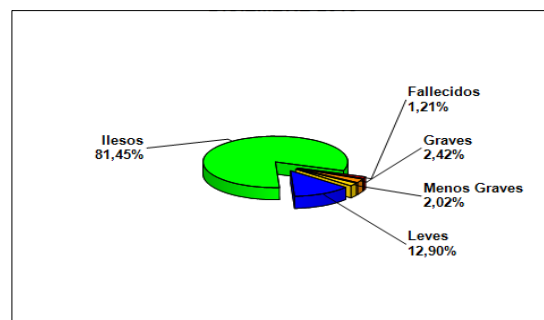


Gráfico 7: Distribución de tipos de Lesionados y Fallecidos
Fuente: Sistema de Información de Contratos en Explotación (SICE)

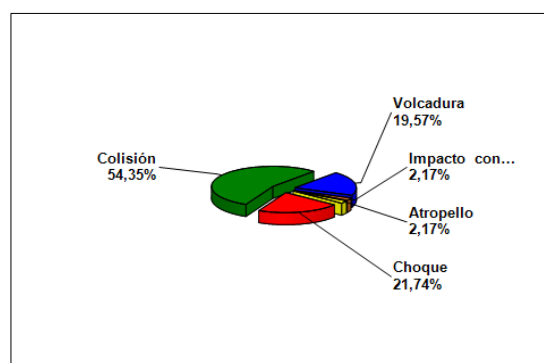


Gráfico 8 Distribución de tipo de Accidentes
Fuente: Sistema de Información de Contratos en Explotación (SICE)

-Respecto a las causas de los accidentes ocurridos durante el mes de diciembre 2015, un 54,35% corresponde al tipo Colisión, un 19,57% del tipo Volcadura, un 2,17% del tipo atropello, un 21,74% del tipo choque y un 2,17% impacto con animal.

-De las personas que se vieron involucradas en los 47 accidentes registrados durante el mes de diciembre, un 81,45% resultó Ileso, un 12,90% con lesiones de carácter leve, un 2,02% con lesiones menos graves y un 1,21%. Correspondiente a personas fallecidas.

	ENE 2014	ENE 2015	FEB 2014	FEB 2015	MAR 2014	MAR 2015	ABR 2014	ABR 2015	MAY 2014	MAY 2015	JUN 2014	JUN 2015	JUL 2014	JUL 2015	AGO 2014	AGO 2015	SEP 2014	SEP 2015	OCT 2014	OCT 2015	NOV 2014	NOV 2015	DIC 2014	DIC 2015
Con Lesionados	29	23	41	27	17	26	24	20	26	15	18	18	16	22	13	14	19	18	20	15	21	19	16	19
Sin Lesionados	24	40	25	54	26	24	47	31	39	38	38	30	49	34	23	36	24	25	23	19	28	19	22	27
Total Acc.	53	63	66	81	43	50	71	51	65	53	56	48	65	56	36	50	43	43	43	34	49	38	38	46

Accidentes Acumulados Anuales (últimos 5 años)

Años	Accidentes		Víctimas				Total	Tipos de Accidentes con lesionados						
	Total	Con Lesionados	Muertos	Graves	Menos Graves	Leves		Atropello	Caida	Volcaduras	Colisión	Choque	Impacto con animal	Otros
2011	535	226	37	29	36	344	446	14	1	68	95	40	4	4
2012	520	250	41	49	76	1048	1214	25	2	93	75	37	2	16
2013	610	252	49	31	39	338	457	36	1	88	93	27	1	6
2014	590	244	30	45	59	345	479	24	1	63	105	44	5	2
2015	613	236	37	19	38	341	435	23	0	79	92	35	6	1

CONCESIÓN INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO TALCA – CHILLÁN

DICIEMBRE 2015

5. RECLAMOS DE USUARIO

Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total	11	12
Enero	1									2	3	1	
Febrero	4						1			6	11	5	
Marzo		1								1	2		
Abril	1									2	3		
Mayo	2	2		1			1			1	7		
Junio	3						2	3		4	12		
Julio								1	5	6	1		
Agosto	3									3			
Septiembre	1	1								1	3		
Octubre				2		1				2	5		
Noviembre		3								2	5		
Diciembre			1			2	1			5	9	1	
Total	15	7	1	1	2	2	2	4	4	31	69	8	0

Gráfico 9: Tabla con reclamos mensuales y acumuladas 2015
Fuente: Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

- 1: Comportamiento incorrecto de empleados
- 2: Tarifas o grupos tarifarios.
- 3: Señalización
- 4: Conservación y mantenimiento
- 5: Obstáculos en la calzada
- 6: Asistencias
- 7: Congestión
- 8: Iluminación
- 9: Daños por terceros
- 10: Otros
- 11: Agradecimientos
- 12: Sugerencias

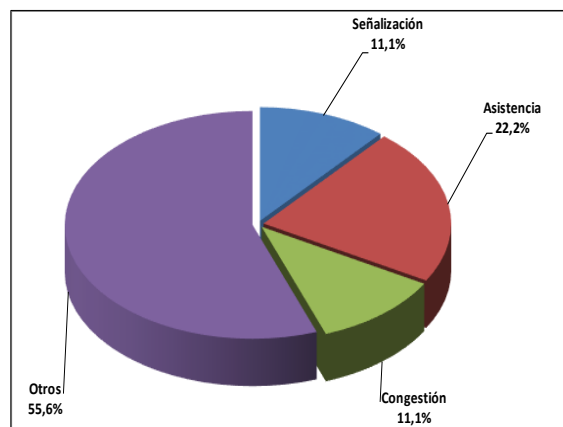


Gráfico 10: Distribución de reclamos por Área Temática Fuente: Ruta del Maule Sociedad Concesionaria

Para el mes de análisis, se contemplan nueve reclamos y una felicitación: Señalización un reclamo, Asistencia dos reclamos, Congestión un reclamo, y Otros cinco reclamos.

6. ASISTENCIA AL USUARIO

Mes	TIPO Y N° DE ATENCIONES									Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Enero	205	393	0	126	4	201	18	179	10	1.136
Febrero	217	442	1	129	2	227	20	175	12	1.225
Marzo	144	306	0	91	3	147	20	154	9	874
Abril	104	267	1	80	4	159	15	190	2	822
Mayo	132	293	0	81	3	152	12	181	4	858
Junio	106	274	1	81	2	129	26	147	2	768
Julio	149	299	1	63	5	126	22	177	5	847
Agosto	119	247	0	58	6	140	10	154	8	742
Septiembre	126	297	2	93	4	96	16	130	4	768
Octubre	134	288	2	81	2	100	14	144	2	767
Noviembre	152	283	2	78	4	95	25	192	8	839
Diciembre	180	378	0	83	1	115	26	197	7	987
Total	1.768	3.767	10	1.044	40	1.687	224	2.020	73	10.633

Gráfico 11: Tabla Atenciones mensuales y acumuladas 2015
Fuente: Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

- 1: Reparación del vehículo in situ
- 2: Remolque del vehículo en panne
- 3: Panne por falta combustible del vehículo
- 4: Detecta falla de vehículo y solicita otro servicio
- 5: Primeros auxilios
- 6: Auxilios en accidentes
- 7: Traslado de usuario a centro asistencial
- 8: Instalación de señalización preventiva
- 9: Otros

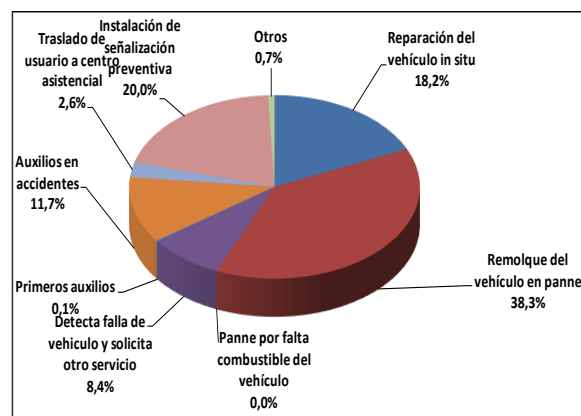


Gráfico 12: Tipo de Asistencia a Usuarios
Fuente: Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

-Durante el mes de diciembre se efectuaron 987 solicitudes de atención en la ruta, realizadas a través de diferentes medios: Citofonía, teléfono directo (celular), vigilancia u otros. El principal requerimiento fue Remolque de vehículo en Panne con 38,3% de las atenciones, Instalación de señalización preventiva 20,6%, Reparación de vehículo in situ con 18,2%.

7. HECHOS RELEVANTES

-Se informa que en el mes de diciembre de 2015 se procede a efectuar el cálculo de reajuste de las tarifas conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, las cuales comenzaron a aplicarse el 01/01/2016.

-La determinación de las tarifas de peajes de tramo Concesionado Talca – Chillán se encuentra estrictamente regulada por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y en las Bases de Licitación de la concesión.

-Respecto del plazo para informar a los usuarios de la nueva estructura tarifaria, éstas se ajustaron a lo establecido en el artículo 1.14.1 letra c), de las Bases de Licitación, “Las estructuras tarifarias especiales, así como las políticas tarifarias normales deberán ser de público conocimiento y serán informadas por el Concesionario al menos con 15 días de anticipación a los usuarios en forma destacada, a través de medios de prensa. “